



## LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS Y DE LA TRANSVERSAL DE TECNOLOGÍA DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

**Artículo 1.** En términos del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, los presentes Lineamientos tienen por objeto regular el procedimiento de insaculación para la conformación de las Comisiones Dictaminadoras y Transversales.

**Artículo 2.** La resolución de los asuntos no previstos y la interpretación del presente instrumento corresponderá a la Secretaría Ejecutiva, con base en la opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

**Artículo 3.** Para formar parte de las Comisiones Dictaminadoras y Transversales se requiere lo siguiente en el momento en que se lleve a cabo la insaculación:

- I. Ser integrante del SNI de los niveles 1, 2 o 3;
- II. No haber pertenecido a una Comisión Dictaminadora o Transversal en el año inmediato anterior;
- III. No tener suspendida la vigencia de la distinción;
- IV. No tener término de la vigencia en el año de publicación de la convocatoria;
- V. No tener registro de pagos improcedentes, y
- VI. No tener una sanción impuesta por el Consejo General del SNI.

**Artículo 4.** El número de personas a seleccionar estará determinado por el número de Comisiones Dictaminadoras y Transversales que se instalen cada año.

**Artículo 5.** Para la selección de las personas que participarán como integrantes de las comisiones dictaminadoras y Transversal se utilizará el algoritmo que se describe en el Anexo Técnico.

**Artículo 6.** El procedimiento de insaculación será realizado en sesión del Consejo General del SNI.

**Artículo 7.** El cargo de integrante de las Comisiones durará un año y corresponderá a la Convocatoria relativa al año del nombramiento.

Los integrantes que no acepten o renuncien al cargo deberán justificar por escrito dicha determinación a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que sea haga del conocimiento del Consejo General del SNI para que determine lo que a derecho corresponda.

**Artículo 8.** Las personas seleccionadas serán notificadas de la designación mediante correo electrónico y sus nombres se harán de conocimiento público en el portal del CONACYT.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Los presentes Lineamientos entrarán en vigor una vez aprobados por el Consejo General.

**SEGUNDO.** Quedan sin efecto todas aquellas disposiciones que contravengan a los presentes lineamientos y los asuntos pendientes de resolver a su entrada en vigor, se resolverán conforme a los procedimientos establecidos con anterioridad.

Los presentes Lineamientos fueron aprobado por el Consejo General, mediante Acuerdo CG.10E.2022.01 de fecha 06 de septiembre de 2022, tomado en su Decima Sesión Extraordinaria 2022.





## Anexo Técnico. Proceso de Insaculación

### A. Elementos del proceso de insaculación

1. **Lista de áreas de conocimiento.** Contiene las 9 áreas de conocimiento con sus respectivas disciplinas y subdisciplinas, así como la comisión transversal de tecnología:
  - I. Área 1. Físico-matemáticas y ciencias de la tierra.
  - II. Área 2. Biología y química.
  - III. Área 3. Medicina y ciencias de la salud.
  - IV. Área 4. Ciencias de la Conducta y la Educación.
  - V. Área 5. Humanidades.
  - VI. Área 6. Ciencias Sociales.
  - VII. Área 7. Ciencias de Agricultura, Agropecuarias, Forestales y de Ecosistemas.
  - VIII. Área 8. Ingenierías y Desarrollo Tecnológico.
  - IX. Área 9. Interdisciplinaria.
  - X. Transversal de Tecnología.
2. **Lista de comisiones por área del conocimiento.** Las que determine el Consejo General.
3. **Lista de investigadores elegibles.** Está integrada por el total de las y los investigadores que cumplan las siguientes condiciones:
  - I. Ser integrante del SNI de los niveles 1, 2 o 3;
  - II. No haber pertenecido a una Comisión Dictaminadora o Transversal en el año inmediato anterior;
  - III. No tener suspensión de la vigencia de su distinción;
  - IV. No tener término de la vigencia en el año de publicación de la convocatoria;
  - V. No tener registro de pagos improcedentes, y
  - VI. No tener una sanción impuesta por parte del Consejo General del SNI.
4. **Lista de instituciones.** Se compone de las instituciones de educación superior o centros de investigación que tengan investigadoras e investigadores integrantes del SNI.
5. **Lista de regiones.** Está integrada por las 32 entidades federativas agrupadas en seis regiones.
  - I. Noreste: Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas;
  - II. Noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora;
  - III. Sureste: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán;
  - IV. Sur oriente: Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz;





- V. Centro: Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí; y
- VI. Occidente: Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán y Nayarit.

**B. Proceso de insaculación**

El proceso consiste en aplicar los criterios de búsqueda para integrar la **lista de investigadores seleccionados** que conformarán cada comisión contenida en la **lista de comisiones**.

El procedimiento que se realiza por cada comisión es el siguiente:

1. Se selecciona el área de conocimiento de la comisión, considerando el área, disciplina y subdisciplina.
2. Se integran las listas señaladas en el apartado A de este instrumento.
3. Se realiza la primera búsqueda para identificar a las y los 15 integrantes de la comisión con los siguientes criterios.

Integración de la Comisión por área del conocimiento	
Lugar	Criterio
1	Género Femenino, edad Grupo 1, nivel 1, institución aleatoria, entidad aleatoria
2	Género Masculino, edad Grupo 2, nivel 1, institución aleatoria, entidad aleatoria
3	Género Femenino, edad Grupo 3, nivel 1, institución aleatoria, entidad aleatoria
4	Género Masculino, edad Grupo 1, nivel 1, institución aleatoria, entidad aleatoria
5	Género Femenino, edad Grupo 2, nivel 1, institución aleatoria, entidad aleatoria
6	Género Masculino, edad Grupo 3, nivel 2, institución aleatoria, entidad aleatoria
7	Género Femenino, edad Grupo 1, nivel 2, institución aleatoria, entidad aleatoria
8	Género Masculino, edad Grupo 2, nivel 2, institución aleatoria, entidad aleatoria
9	Género Femenino, edad Grupo 3, nivel 2, institución aleatoria, entidad aleatoria
10	Género Masculino, edad Grupo 1, nivel 2, institución aleatoria, entidad aleatoria
11	Género Femenino, edad Grupo 2, nivel 3, institución aleatoria, entidad aleatoria
12	Género Masculino, edad Grupo 3, nivel 3, institución aleatoria, entidad aleatoria
13	Género Femenino, edad Grupo 1, nivel 3, institución aleatoria, entidad aleatoria
14	Género Masculino, edad Grupo 2, nivel 3, institución aleatoria, entidad aleatoria
15	Género Femenino, edad Grupo 3, nivel 3, institución aleatoria, entidad aleatoria

Cada búsqueda de una persona se lleva a cabo de manera aleatoria utilizando una función algorítmica.

En cada ocasión que se encuentra un investigador, éste se elimina de la **lista de investigadores elegibles** y se agrega a la **lista de investigadores seleccionados**.

4. En caso de no cubrir el total de los integrantes de las comisiones con los criterios de la primera búsqueda se procederá a realizar búsquedas subsecuentes descartando los criterios en el siguiente orden institución, región, edad y género, hasta obtener el resultado.
5. El proceso de selección de evaluadores para una comisión finaliza cuando se ha agotado la búsqueda en función de la **lista de criterios, institución y región**.





### C. Resultados

**N** comisiones con 15 evaluadores, de las cuales habrá 5 personas por cada uno de los niveles I, II y III; preferentemente 8 mujeres; así como, 5 personas con edad menor o igual a 45 años (Grupo 1), 5 personas mayores a 45 y menores de 60 años (Grupo 2), y 5 personas mayores de 60 años (Grupo 3).